

BOTÓN DE PAGO: SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA, ABONO MENSUAL Y COMISIÓN POR

TRANSACCIÓN

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto la contratación del Servicio Botón de Pago por 12 meses, su puesta en marcha y el abono mensual correspondiente al mismo. Los detalles de esta contratación están sujetos al reglamento de compras y contrataciones de EANA S.E.

Para todo lo referido en este documento, se considera "botón de pago" al servicio de procesamiento de cobros electrónicos. Dicho servicio deberá procesar y almacenar la información de las tarjetas utilizadas para cada transacción, y resguardarlo de forma segura.

2. INTRODUCCIÓN

La Empresa Argentina de Navegación Aérea (en adelante EANA S.E.) es una sociedad del estado creada por la Ley 27.161 bajo la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación. Es el único prestador del servicio público esencial de navegación aérea (SPNA) en la República Argentina y sus aguas jurisdiccionales garantizando la seguridad, regularidad y eficiencia. Opera en cincuenta y cuatro (54) aeródromos y en 5 centros regionales de control del área (ACC), distribuidos en todo el territorio de la República Argentina. Cuenta, además, con su oficina central en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene encomendada la planificación, dirección, coordinación y administración del tráfico aéreo, de los servicios de telecomunicaciones e información aeronáutica, así como de las instalaciones, infraestructuras y redes de comunicaciones del sistema de navegación aérea.

A modo de referencia y como base para las estimaciones del oferente se suministra la siguiente información estadística para dimensionar la empresa en general y sus datos de magnitudes:

Referencia	Detalle
Sociedades	1 - EANA S.E.
Monedas con que opera	ARS, USD, EUR
Cantidad de Clientes	6.000 (180 grandes aerolíneas, aprox. 4000 de tasa unificada, el resto clientes no habituales)
Promedio de Liquidaciones de Tasas Mensuales	150 grandes aerolíneas, 340 por tasa unificada, 1500 a clientes no habituales.
Medios de pago	Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Transferencia bancaria
Cuentas Bancarias	5

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

El oferente deberá brindar en tiempo y forma la totalidad de la información solicitada en el presente documento.

Se requiere que la solución general propuesta cumpla con todas las condiciones y requisitos del presente documento. Los mismos son de carácter mandatorio, el no cumplimiento de estos dará lugar a la desestimación de la oferta.

2. OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo establecer las pautas y lineamientos que deberá contemplar el oferente, para la instalación y posterior prestación del servicio de Botón de Pago y su integración con el Portal Web de Cobros.

La oferta técnica contemplar las siguientes pautas:

- Realizar la integración entre el Portal Web de Cobros y el Botón de Pago. El portal de cobros de EANA se encuentra en fase de desarrollo. En el Anexo I se brindarán detalles técnicos que deben ser tenidos en cuenta para esta contratación.
- Brindar el servicio de prueba sobre las integraciones entre el Portal Web de Cobros y los servicios electrónicos de pago accesibles a través del Botón de Pago.
- Proveer un medio de transmisión de archivos seguro para el intercambio de información.
- Administrar la operatividad y backup de las aplicaciones y bases asociadas con el servicio de Botón de Pago, como el monitoreo, supervisión, acciones preventivas y correctivas, que aseguren su correcto funcionamiento y disponibilidad.
- Llevar adelante las acciones de planificación y gestión del proyecto, en todas sus etapas y tareas, en forma conjunta con los referentes designados por EANA S.E.
- Ejecutar las acciones necesarias para la transferencia de conocimiento en cuanto a configuración, funcionalidad y operatividad de la integración con el servicio de Botón de Pago, a los referentes e integrantes del equipo de proyecto asignados por EANA S.E.
- Proveer los manuales/ instructivos técnicos/ funcionales que respaldan la integración y funcionamiento de los servicios de medio de pago ejecutados a través del servicio objeto del presente.
- Brindar soporte tanto en la etapa de integración como de prestación del servicio productivo.

3. REQUISITOS TECNICOS

- El servicio de botón de pago deberá cumplir con la normativa PCI en su totalidad.
- Brindar la conectividad a través de la funcionalidad de Botón de pago, hacia los medios de pago en al menos dos instancias (Testing/Calidad y Productivo);
- El servicio de Botón de Pago deberá ser provisto a través de un API / Integración permitiendo su fácil integración con el portal Web de cobros.

f

- La interfaz de usuario debe estar disponible en idioma español e inglés y debe ser accesible mediante navegador web y mobile, permitiendo el acceso a través de conexiones seguras de internet.
- El servicio de Botón de Pago deberá ser compatible con los navegadores de mercado, de mínima Chrome y Edge, en sus últimas versiones, como también a través de dispositivos mobile Android y IOS.
- Se deberá asegurar que las conexiones de telecomunicación entre el Portal Web de Cobro y servicio de Botón de Pago se encuentren conectadas en forma segura utilizando un túnel seguro.

4. MODULOS Y FUNCIONALIDADES

El Oferente deberá proveer el servicio de botón de pago que comprendan la totalidad de los procesos de los siguientes ítems, para los cuales se describen particularidades que deberán contemplarse dentro de los mismos.

4.1. SERVICIO DE BOTON DE PAGO

- Procesar el Formulario de Pago generado desde el Portal Web de Cobros.
- Generar resumen de transacción para la confirmación por parte del usuario con el detalle de importes y conceptos.
- Habilitar la Selección del medio de pago
 - o Tarjeta de Crédito
 - o Tarjeta de Debito
- Permitir operar con al menos las siguientes tarjetas de crédito:
 - o Visa nacional e Internacional
 - o Mastercard Nacional e Internacional
 - o American Express Internacional
- Permitir operar pagos con tarjetas de débito emitidas por cualquier entidad bancaria.
- No permitir el ingreso de monto diferente por parte del cliente al momento del pago.
- Desplegar el resultado de la transacción
- Permitir la descarga del comprobante de pago
- Permitir la notificación vía mail del resultado de la operación con los datos del pago a la dirección de mail transmitida mediante el Portal Web de Cobros.
- Permitir vía interfaz/API la confirmación de pago hacia el Portal Web de Cobros, independientemente de la notificación enviada al usuario.
- Generar reportes con la información correspondiente a las operaciones del día/mes/año, la cual deberá poder ser accedida por quien EANA S.E. determine en cualquier momento.

9

- Poseer validación de tiempo de sesión, siendo que una vez transcurrido el mismo, deberá redirigir la misma a las pantallas del Portal Web de Cobros.
- Administrar un listado de códigos de error que permitir administrar la correcta comunicación entre el Portal Web de cobros y el servicio de Botón de Pagos.

4.2. Nivel de SLA – Tiempos de respuesta

El servicio ofrecido debe cubrir las necesidades en tiempo y forma, atendiendo los requerimientos en los tiempos necesarios para mantener el nivel operativo de la Plataforma de acuerdo con el siguiente detalle:

Resolución de los incidentes categoría Prioridad Alta	máximo 4 horas
Resolución de los incidentes categoría Prioridad Normal	máximo 8 horas
Resolución de los incidentes categoría Prioridad Consultas	máximo 24 horas

Alta: Incidentes que estando activa la plataforma, no permiten la finalización de las transacciones.

Normal: incidencias que no comprometen las transacciones centrales/operativas de la plataforma.

Consultas: Consultas realizadas por el personal de EANA técnico o administrativo sobre la aplicación

5. PRUEBAS Y VALIDACION

Las actividades mínimas para realizar serán las siguientes:

- Actualizar el plan de pruebas con el detalle de todos los casos de prueba para cada uno de los módulos del sistema.
- Realizar el plan de pruebas definidas, que tiene que incluir pruebas unitarias, de integración entre el Portal Web de Cobros y el servicio de Botón de Pago, pruebas de carga y rendimiento, pruebas funcionales, pruebas de validación y aceptación del usuario.
- Ejecutar la fase final del Proyecto Técnico: configuración integración en ambiente de producción, así como de sistemas y comunicaciones necesarios para la salida producción.
- Proveer tarjetas ficticias /dummy para realizar pruebas previo a la salida en producción.
- Al final de esta fase, cuando la solución esté validada, se debe tener toda la parametrización y desarrollos funcionales o técnicos documentados.

6. SALIDA EN PRODUCCION

Las actividades mínimas para realizar serán las siguientes:

- Elaborar el plan de seguridad y backup que garantice la operatividad del servicio implantado.

- Definir el plan de soporte y el mantenimiento del servicio de Botón de Pago, para realizar la resolución de incidencias en el periodo crítico de arranque.
- Definir juntamente con EANA S.E. la metodología y herramienta de gestión de incidencias, siendo necesario tener activado el mecanismo definitivo de gestión de incidencias antes de la salida en real del sistema.

7. CAPACITACION

El Oferente, deberá seguir el procedimiento de trabajo definido por EANA S.E. en la celebración de capacitaciones, atendiendo a los procedimientos de calidad que pueden ser diferentes dependiendo al colectivo que vaya dirigida la formación (usuario final o personal de áreas centrales).

Las actividades mínimas para realizar por el adjudicatario serán las siguientes:

- Identificación de "puntos de control" que permitan testear la disponibilidad del servicio y su correcto funcionamiento.
- Preparar la documentación pertinente, como mínimo la de los manuales de ayuda, los manuales técnicos respecto del correcto funcionamiento del servicio y canales de soporte en caso de incidencias.

8. CRONOGRAMA DE DESPLIEGUE

El Oferente deberá elaborar y presentar la descripción del cronograma y plan de proyecto detallado para desarrollar las tareas solicitadas, en el plazo de tiempo establecido y con la garantía de calidad requerida.

El plazo máximo para la implementación del servicio y su conexión con el portal web de cobros es de 30 días corridos.

9. DETALLE DE LA CONTRATACIÓN

REGLÓN N°	DESCRIPCIÓN	Cantidad
1	Instalación	1
2	Abono mensual	12 meses
3	Comisión por transacción	4800

La modalidad de la contratación de los renglones 2 y N° 3 será conforme al punto XIV.6. del Reglamento de Compras y contrataciones de EANA S. E. - Contrato de cuenta corriente (Pedidos abiertos en valor). El monto del mismo será el máximo a ser consumido en un plazo de ejecución máximo de doce (12) meses a partir de la puesta en producción del servicio del botón de pago.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses, a partir del acta de inicio que será emitida por la Gerencia requirente.

11. REQUISITOS DEL OFERENTE

- Prestar un servicio de transferencia y administración de transacción de Pago Electrónico y de generación de códigos que permitan el pago en efectivo ante el canal de cobranzas extra-bancario en redes habilitadas
- Estar autorizado y homologado por los Entes reguladores pertinentes para brindar el servicio antes mencionado.
- Deberá poseer experiencia comprobable en la integración de plataformas web/mobile
- Deberá presentar referencias y un breve detalle de las experiencias antes citadas
- El oferente deberá contemplar la cobertura de la funcionalidad requerida en este documento y sus Anexos, y el esfuerzo de implementación correspondiente.
- Se valorarán certificaciones de calidad de servicio, tales como ISO 9001, CMMI o similares.

12. CONSULTAS

Las consultas técnicas se remitiran a compras@eana.com.ar

Anexo I – DETALLES PORTAL WEB DE COBROS

En lo que se refiere a la arquitectura general la implementación del Portal web de cobros será On Premise.

- Estará distribuido en 3 capas: Presentación, aplicación y base de datos
- Compatibilidad con las últimas versiones de Chrome, Edge, Android y IOS.
- La autenticación será provista por el SSO de EANA
- Se dará cumplimiento a los aspectos indicados en la planilla de requisitos técnicos de seguridad informática
- La capa de seguridad estará dada por el SSO de Azure suministrado por EANA. No habrá resguardo de usuarios ni claves en el portal. El portal proveerá la lógica para identificar el rol/perfil del cliente y a partir de allí, la propia funcionalidad que le corresponda a ese usuario, que ya viene autenticado desde SSO.
- La comunicación será a través de tokens de acceso que permiten la propagación de identidad. Dicho mecanismo será implementado entre los distintos clientes (páginas web desplegadas en navegadores) y el sistema central.

Las tecnologías propuestas para el desarrollo, son las siguientes:

Backend:

- Lenguaje: Java 17
- Base de datos: Microsoft SQLServer
- Herramienta para automatización de construcción: Apache Maven 3.5
- Herramienta de integración continua: Jenkins
- Sistema de control de versiones: Git
- Docker
- Spring Boot 2.7.3
 - o Swagger
 - o Model mapper
 - o Logback
 - o Lombok
 - o Spring data
- Framework O.R.M.: JPA

FrontEnd:

- Angular v14.2.0
- Bootstrap 5
- JQuery v3.6.0

